

2679-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con diez minutos del treinta y uno de julio de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido COMUNAL UNIDO en el cantón MONTES DE OCA de la provincia SAN JOSÉ.

Mediante auto n° 2522-DRPP-2025 de las diez horas con cincuenta y dos minutos del diecisiete de julio de dos mil veinticinco, este Departamento le indicó al partido COMUNAL UNIDO (en adelante PCU) sobre las inconsistencias percibidas en los nombramientos realizados en la asamblea del cantón MONTES DE OCA, provincia de SAN JOSÉ, celebrada de manera presencial el día veintiocho de junio de dos mil veinticinco, en razón de que, no de los era procedente la acreditación nombramientos de los señores Stephanie Román Jiménez, cédula de identidad n.°114550340, como presidente propietaria, ya que dicho cargo se encuentra ocupado por su titular; Edgar Gutiérrez Chinchilla, cédula de identidad n.°601810781, como tesorero y delegado territorial (ambos cargos como propietario), toda vez que, el señor Gutiérrez Chinchilla ya había sido acreditado en esos cargos según auto 0174-DRPP-2023 , de igual manera, no fue posible acreditar como delegados territoriales propietarios a Stephanie Román Jiménez, cédula de identidad n.°114550340, Héctor Gerardo Román Alfaro, cédula de identidad N°105370387, José Pablo Gutiérrez Aguilar, cédula de identidad 118240233, y María Gabriela Román Narváez, cédula de identidad n.° 115650106, en virtud de que, si bien fueron designados para ocupar dichos puestos, la agrupación política tiene la posibilidad de designar únicamente tres puestos para las delegaciones territoriales propietarias.

En fecha dieciocho de julio de dos mil veinticinco, el señor Jorge Roberto Vargas Chacón, en calidad de Secretario General del PCU, presentó en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de los Partidos Políticos, la lista de delegados territoriales propietarios que debían ser incluidos en dicha nómina, designando a Stephanie Román Jiménez, cédula de identidad n.°114550340, Héctor Gerardo Román Alfaro, cédula de identidad N°105370387 y María Gabriela Román Narváez, cédula de identidad n.° 115650106.

En consecuencia, de lo anterior, este Departamento constata que la estructura se encuentra integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTÓN MONTES DE OCA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111130504	MARILEN DE LOS ANGELES ESQUIVEL BERMUDEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
105370387	HÉCTOR GERARDO ROMÁN ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
601810781	EDGAR GUTIERREZ CHINCHILLA	TESORERO PROPIETARIO
118240233	JOSE PABLO GUTIERREZ AGUILAR	PRESIDENTE SUPLENTE
801370372	MILTON JAVIER MIRANDA LOPEZ	SECRETARIO SUPLENTE
115650106	MARIA GABRIELA ROMAN NARVAEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
502020133	VICTORIA VASQUEZ CUBERO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
111130504	MARILEN DE LOS ANGELES ESQUIVEL BERMUDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601810781	EDGAR GUTIERREZ CHINCHILLA	TERRITORIAL PROPIETARIO
114550340	STEPHANIE ROMÁN JIMÉNEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105370387	HÉCTOR GERARDO ROMÁN ALFARO	TERRITORIAL PROPIETARIO
115650106	MARÍA GABRIELA ROMÁN NARVÁEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/kdj/orva
C.: Exp. n.º 173-2014, partido COMUNAL UNIDO
Ref., No.: S-12602,13217,13222-2025